



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

29
FO

Expediente N° 3443/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Contaduría General s/ solicitud de donación de elementos en desuso formulada por el Centro Integral Pampeano de Ayuda Social y Espiritual de SANTA ROSA.-

DICTAMEN N° 961/99.-

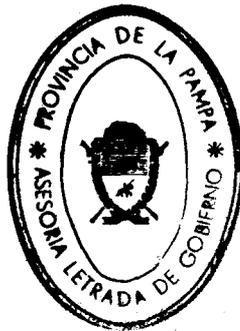
Sr. Contador General de La Provincia :

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 26/27.-

Sin perjuicio de ello, se debería modificar el artículo 1° del proyecto traído a dictamen y adecuar los números de inventarios de las sillas butacas y el fascimil, de acuerdo a las especificaciones dadas por el Deposito de rezagos a fs. 23/24.-

De compartirse lo expuesto, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 de Septiembre de 1999.-
JRS.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa